

# El Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural en el municipio de Paterna, provincia de Valencia, España: modelos de referencia en la gestión de la diversidad

The Intercultural Community Intervention Project in the municipality of Paterna, Province of Valencia, Spain: reference models in diversity management

Ana María Galeano Camacho <sup>1</sup>

Jorge Luis Sosa <sup>2</sup>

Ángel Joel Méndez López <sup>3</sup>

## Resumen

Esta investigación tiene como objetivo principal analizar el modelo de convivencia y gestión de la diversidad predominante en la provincia de Valencia, España. Para ello se ha llevado a cabo una investigación de corte cualitativa, realizando también una amplia búsqueda bibliográfica y documental de las categorías teóricas principales que nos han ayudado a comprender las mediaciones que atraviesan el fenómeno analizado y nos han permitido cumplir con el objetivo principal de esta investigación. Así mismo, se han valorado las buenas prácticas que vienen realizando algunas organizaciones sociales en la provincia de Valencia, entre ellas la Fundación Secretariado Gitano, en el marco del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural, que busca promocionar la convivencia ciudadana intercultural en el municipio de Paterna, concretamente en los barrios de La Coma y Santa Rita. Con el proyecto se han conseguido gestar diferentes procesos de transformación social, crear espacios de participación e intercambio, una

408

Recibido: 19 de septiembre de 2021 ~ Aceptado: 28 de diciembre de 2021 ~ Publicado: 7 de enero de 2022

<sup>1</sup> Trabajadora Social. Máster en Cooperación Internacional al Desarrollo por la Universitat de València. Valencia, España. Correo electrónico: anamaria3\_9@hotmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-2030-8876>

<sup>2</sup> Doctor en sociología de las Políticas Públicas y Sociales. Profesor titular de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Ciudad Juárez, México. Correo electrónico: jorge.luis@uacj.mx  <https://orcid.org/0000-0002-7604-6430>

<sup>3</sup> Doctor en Cooperación al Desarrollo y Doctor en Ciencias Sociales. Profesor Ayudante Doctor de la Universitat de València. Valencia, España. Correo electrónico: menanjo@uv.es  <https://orcid.org/0000-0001-6587-580X>

planificación y organización de los recursos sociales de la comunidad, y una mayor consciencia y valorización de la diversidad.

Palabras clave: intervención, intercultural, diversidad, La Coma, Santa Rita

## Abstract

In this research, the main model of coexistence and diversity management in the province of Valencia, Spain has been analyzed. For this, a qualitative investigation has been carried out, along with a wide bibliographic and documentary search of the main theoretical categories, which have helped us to understand the mediations that go through the analyzed phenomenon and have allowed us to fulfill the objective main of this research. Likewise, the good practices that some social organizations have been carrying out in the Province of Valencia have been valued, among them the Fundación Secretariado Gitano, within the framework of the Intercultural Community Intervention Project, which seeks to promote Intercultural Citizen Coexistence in the Municipality of Paterna, specifically in the neighborhoods of La Coma and Santa Rita. With the project, different processes of social transformation have been created, creating spaces for participation and exchange, planning and organization of the community's social resources, and greater awareness and appreciation of diversity.

409

Keywords: intervention, intercultural, diversity, La Coma, Santa Rita

## 1. Introducción

En la Unión Europea, y especialmente en España, el tema migratorio se encuentra entre las prioridades de la agenda política del gobierno central y de las comunidades autónomas. Uno de los principales motivos de ese interés por esta problemática se debe al aumento de la inmigración en el país en las últimas décadas y su tendencia a seguir en incremento y, con ello al unísono, el aumento de la diversidad de culturas debido a la presencia de inmigrantes en territorio español de diferentes latitudes, generando esto a la vez nuevos retos para los gobiernos en temas de convivencia, integración, inclusión social y derechos humanos.

No debemos olvidar que nos encontramos en una sociedad global, compleja e interconectada, donde las migraciones y los procesos consustanciales a ella, se encuentran en primer orden de relevancia. Es decir, en todos los continentes se está viviendo, hoy día, los procesos migratorios en sus diversas variantes y vertientes, lo que nos lleva a repensar los vínculos humanos, los procesos derivados de ellos y nos insta a que apostemos consciente y electivamente por un modelo de convivencia

ciudadana intercultural que, en esta era de las migraciones, se nos presenta, a ojos vista, como la mejor de las alternativas posibles para continuar promoviendo inclusión y cohesión social.

En este artículo, y sin dejar de valorar en su globalidad los procesos que se mencionan previamente, se propone conocer las dinámicas y las acciones dirigidas desde los gobiernos locales a la implementación de un modelo de interculturalidad en la provincia de Valencia, especialmente en los barrios de La Coma y Santa Rita, siendo este el objetivo fundamental de este análisis.

## 2. La Gestión de la diversidad en España. Apuntes generales en términos migratorios

Al hablar de migración hacemos referencia a los “desplazamientos de la población de una delimitación geográfica a otra, por un espacio de tiempo considerable o indefinido” (Serafi, 2006, p. 14). Hoy en día, el hecho migratorio se ha convertido en un tema de cardinal importancia, en sociedades cada vez más interconectadas, diversas y complejas, colocándose como uno de los ejes centrales en las agendas de muchos países.

Según algunos autores, el tema de la migración se puede abordar desde distintas dimensiones, entre ellas encontramos la económica, la social y la identitaria cultural (Méndez López, 2016).

Dentro de la dimensión económica, el hecho migratorio puede suponer, para el país emisor, un equilibrio y una reducción de la pobreza y del desempleo, pues las personas que emigran pueden contribuir con las remesas al mantenimiento y al desarrollo de sus familias, así como pueden favorecer el fomento del potencial humano, si los antiguos emigrantes regresan a su país. Y, en caso del país receptor, puede ser beneficioso con la llegada de mano de obra, cubriendo, de tal forma, la carencia de fuerza de trabajo. Hemos de resaltar que esta mencionada mano de obra, en ocasiones, es tratada sin considerarles como personas en cuanto tales, con la dignidad que merecen y con estricto apego a los derechos humanos más elementales.

En lo concerniente a la dimensión social, y solo explicitando algunas posibles coordenadas al respecto, la emigración puede implicar para el país emisor, la pérdida de su población joven, la cual suele ser la impulsora de distintos cambios internos para el país receptor, ya que puede favorecer la generación de una cultura más diversa. Lo anterior implica la producción de distintos mecanismos de integración y modelos convivenciales, que faciliten el mencionado proceso, planteando muchos desafíos para la adaptación del inmigrante y el esfuerzo de adaptación a nuevas formas de producción y de vida cotidiana.

Por su parte, en cuanto a la dimensión identitaria y cultural, puede generar la minimización de los cambios en el país emisor, por la ausencia de población joven. En cambio, para el país de acogida puede representar dos cosas, fundamentalmente: un enriquecimiento de la diversidad cultural en la población, lo cual puede generar un diálogo intercultural enriquecedor; o que, por su parte, la población receptora no esté preparada para convivir armónicamente en/con la diversidad y llegue a considerarse al otro diferente como un peligro para la identidad cultural colectiva, mayoritariamente así entendida esta.

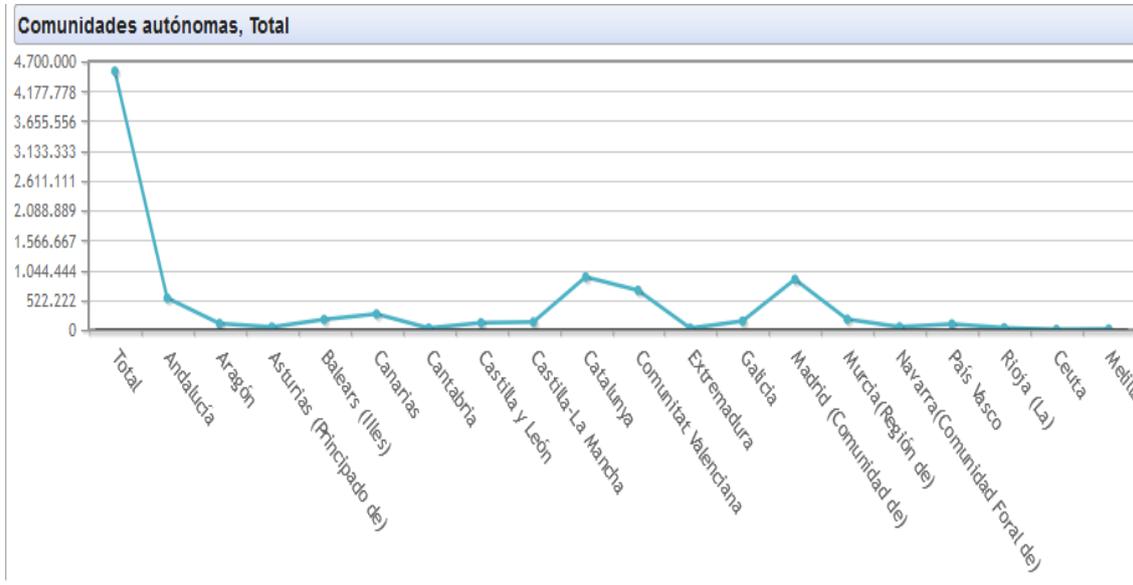
Los factores que influyen en la existencia de la migración pueden ser variados e influidos por distintos elementos, especialmente de índole económica (desequilibrio, desigualdades y pobreza), o por factores sociales y políticos (violencia, terrorismo o conflicto armado, por solo hacer algunas necesarias menciones al respecto), influenciado todo lo anterior por un panorama internacional de marcado acento globalizador.

En el caso de España, concretamente, la migración ha sido un tema que ha generado mucho interés, preocupación y debate. Uno de los principales motivos de ese interés se debe al aumento de la inmigración en el país en las últimas décadas y, con ello, el aumento de la diversidad de culturas, generando esto a la vez, nuevos retos para los gobiernos en temas de convivencia, integración, inclusión social y derechos humanos.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 1998 la cifra de extranjeros se situaba en 637.085 personas, para el año 2017 la cifra se aproximó a 4.424.409 personas (Instituto Nacional de Estadística, 2019), lo que quiere decir que las comunidades autónomas españolas se han ido diversificado en número de nacionalidades.

Todas las comunidades autónomas de España han alcanzado un saldo significativo de personas provenientes de otras latitudes, siendo la comunidad de Cataluña, con una cifra de 923.156 personas extranjeras, la que lidera el primer puesto del total de las comunidades, le sigue la comunidad de Madrid con 882.293 extranjeros y, en tercer puesto, se encuentra la comunidad Valenciana con 691.332 extranjeros (Instituto Nacional de Estadística, 2019). Para hacernos una idea macro de la totalidad de extranjeros que contiene cada comunidad, podemos apoyarnos en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Encuesta Nacional de Inmigrantes. Resultado por comunidades Autónomas



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Dicho lo anterior, tenemos que añadir que existen diferentes nacionalidades coexistiendo, no necesariamente conviviendo, en cada comunidad autónoma. En la actualidad es la comunidad marroquí la nacionalidad más numerosa en toda España, notándose especialmente en el Sur peninsular y en Cataluña. Esta posición se la ha ido disputando con la comunidad rumana, la que, durante mucho tiempo ocupó el primer lugar (en lo que a población se refiere) en toda España, según datos del INE.

Otras nacionalidades que también hacen presencia fuertemente en el territorio español son los ecuatorianos. También se encuentra Colombia, Reino Unido, Argentina, Francia, Perú, China y Venezuela, como países con más representaciones, y que se encuentran distribuidos por todo el país.

La migración en España no es un tema solo concerniente a esta época actual, sino que es un proceso que ha estado presente durante muchos años y de distintas formas. Sin embargo, en la actualidad la migración en el país ha ido en claro aumento, especialmente por la inmigración generada por las difíciles condiciones que se suceden en muchos de los países emisores. Ello se traduce en un gran reto para el país receptor, respecto a la gestión y al modo de abordar la inclusión de las personas extranjeras, ya que parte de la diversificación de los territorios se debe a las diferentes identidades y culturas, que se pueden encontrar en lo relativo al hecho migratorio.

El artículo 149.12 de la Constitución Española, atribuye al gobierno de España la competencia exclusiva en materia de nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo. Por lo cual, las comunidades autónomas solo pueden actuar en materia de integración y acogida de personas inmigrantes (Tur, 2009a).

España es un país que posee un alto grado de descentralización político-administrativa, lo cual hace que las comunidades autónomas tengan competencias específicas respecto a determinados temas y mecanismos de resolución. Esto sucede con la gestión de la diversidad, donde las comunidades autónomas tienen la jurisdicción para realizar planes y estrategias respecto a la integración de los colectivos minoritarios.

Este proceso, dado desde lo global a lo local (del gobierno central a la comunidad autónoma propiamente dicha), ha hecho que cada comunidad maneje sus políticas públicas hacia los grupos minoritarios, de acuerdo con sus necesidades e intereses prioritarios. Dicho esto, a continuación, se expondrán algunas características de tres comunidades autónomas españolas que tienen como particularidad un alto grado de diversidad en sus territorios.

En el caso de la comunidad autónoma de Cataluña, podemos decir que es un espacio territorial con características muy peculiares y con un alto grado de diversidad, donde se concibe la integración como “un proceso bidireccional, dinámico y continuo, entre las personas que residen en un territorio, las que han llegado recientemente, las asentadas con anterioridad o las que ya han nacido” (Tur, 2009b, p. 5). Dicho esto, en Cataluña se defiende la idea de integrar a las personas desde un panorama y prisma bidireccional, tomando como punto de referencia la preservación de la identidad específica catalana, con su propia lengua y como un espacio en común para la integración, sin renunciar a la cultura de origen de las personas que llegan.

Para que esta integración se materialice, de facto, el gobierno catalán ha puesto en marcha distintos planes, donde se aspira a que la totalidad de las personas construyan un sentimiento de pertenecer a una sola comunidad, sin necesidad de tener que dejar su identidad o cultura de origen, fundamentando, de esta forma, el concepto de ciudadanía con una vinculación a su residencia y desvinculándolo del concepto de nacionalidad estatal.

Los planes para la integración, en Cataluña, suelen abogar por la equiparación de derechos y deberes, mediando la colaboración de los distintos agentes sociales y respetando una serie de principios básicos, tales como: el reconocimiento de una ciudadanía basada en el pluralismo, en el respeto y en la extensión de los derechos humanos; universalidad de las políticas públicas y; el respeto a la individualidad, promoción y aseguramiento de la cohesión social, incorporación de la perspectiva

de género, defensa de la lengua catalana y construcción de una identidad catalana más plural (Departament de Benestar Social i Família, 2014).

En definitiva, en Cataluña apuestan por un espacio compartido de integración, con unos valores comunes, donde la lengua catalana se erige como un factor importante para la integración. Reconocen, además, que la diversidad es un aspecto que forma parte de su territorio y trabajan para el mantenimiento de la misma, rechazan el modelo británico de yuxtaposición de comunidades y, a la vez, rechazan al clásico modelo asimilacionista francés (Tur, 2009b), se reconocen como una comunidad que fomenta la interculturalidad y la garantía de todos los derechos a sus ciudadanos.

En este mismo contexto se encuentra la comunidad autónoma de Andalucía, que contempla la integración como,

un proceso bidireccional, nunca unívoco, situado en el extremo contrapuesto a la exclusión social, que necesita del compromiso de la población extranjera y española, para conseguir la cohesión social en el territorio. La comunidad de Andalucía se reconoce como una comunidad plural, inclusiva por excelencia, con un modelo de integración que promueve la interculturalidad entre todos sus habitantes y la pone en valor, en los planes y programas que vienen implementando, para favorecer la integración plena de sus ciudadanos y la garantía de sus derechos. De esta manera, el gobierno andaluz ha puesto en marcha distintos planes, donde apuesta claramente por la inclusión plena, teniendo como principios básicos: la igualdad, la adaptabilidad, la responsabilidad pública y la cooperación institucional, así como la coordinación, la integralidad, la descentralización, la interculturalidad, la normalización y la participación y, como objetivos generales, impulsa la promoción de la integración social, económica, laboral y cultural de los grupos minoritarios. (Junta de Andalucía, 2014)

414

En este mismo sentido, el gobierno de Andalucía trabaja de la mano con los diferentes agentes sociales para la promoción y la obtención de este objetivo, es así como han creado distintos espacios como El Foro Andaluz de la Inmigración, para la consulta y participación en las políticas sociales de las minorías, se está trabajando en campañas de sensibilización como la iniciativa Andalucía Diversa, que pretende sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la integración social (Press, 2017) y, de esa manera, contribuir a los procesos de intercambio cultural y a la erradicación de los prejuicios que se propagan hacia los colectivos minoritarios.

En el caso de la comunidad autónoma de Madrid, bajo el gobierno autónomo se vienen desarrollando diferentes programas y planes para la integración y la convivencia de la diversidad. Los planes se han regido por unos principios básicos, como la integración, convivencia sin discriminaciones, igualdad de oportunidades en la sociedad de acogida, cohesión social y coordinación (Pérez, 2007). El gobierno de Madrid concibe la convivencia como “una interrelación entre los actores, el hecho de compartir espacios y proyectos, todo ello para llegar a la conciencia que todos los grupos minoritarios y el resto de sociedad forman parte de la misma sociedad” (Pérez, 2007, pp. 137-180).

La comunidad de Madrid apuesta por una sociedad justa, abierta y dinámica, que puedan ofrecer oportunidades a todas las personas, garantizando la igualdad de oportunidades y trabajando por una sociedad cohesionada. De esta manera, intentan realizar un trabajo en conjunto con la sociedad, por lo cual han abierto espacios de socialización como el Foro Regional de Inmigración, el observatorio contra el racismo y la intolerancia, La Comisión Regional de Cooperación al Desarrollo.

Para el año 2017, el gobierno autónomo había desarrollado una serie de estrategias de inclusión para trabajar con los distintos sectores en los ámbitos de la educación, la vivienda, el empleo y la sanidad. De esta forma, se intentó realizar un trabajo en conjunto con los distintos departamentos y áreas que participaban en las políticas sociales, para prevenir o corregir las situaciones de exclusión que se daban.

Dicho lo anterior, vemos que en España, y sin ánimo de excluir, varias comunidades están apostando por iniciativas interculturales. Esto también lo podemos ver a través de alianzas y planes en común con otras comunidades, organizaciones sociales y entes públicos, como los que viene impulsando el Consejo de Europa desde el año 2008, apostando por adoptar la estrategia Intercultural (RECI<sup>4</sup>) en España, cuyo objetivo es compartir políticas y prácticas, para potenciar una cultura en red, a través de los gobiernos locales. Esto ha incentivado que muchas ciudades de España (Santa Coloma de Gramenet, Barcelona, Bilbao, Cartagena, Castellón de la Plana, Donostia-San Sebastián, Fuenlabrada, Getxo, Cabildo de Tenerife, Jerez de la Frontera, Sabadell, Parla, Getafe, Logroño, Málaga, Tortosa, por solo citar algunos), se declaren con este enfoque como proyecto de ciudad, como se pueden ver en la mayoría de las ciudades que hacen parte de esta estrategia.

Esta tendencia de las ciudades españolas de incorporar la interculturalidad como estrategia local para la gestión de la diversidad, se desenvuelve en un marco común europeo, produciendo, en algunos casos, la aparición de espacios de debate académico y político, pero teniendo en cuenta un discurso en común, que es la

---

<sup>4</sup> Red de Ciudades Interculturales.

búsqueda de un modelo que esté alineado con la cohesión y con la inclusión social del conjunto de personas, a la vez que contribuya a la reducción de los estereotipos y prejuicios, apoyando de esta manera la interacción positiva y transformando las zonas de conflicto, en áreas de contacto positivo.

### **3. Breve referencia al marco jurídico para gestionar la diversidad en España: Descripción y contextualización de la población de la comunidad Valenciana**

Para hablar de diversidad es necesario aludir, aunque sea en grandes trazos, a la legislación de extranjería en España, pues son los extranjeros un colectivo importante que influye en esa diversidad. Esta legislación ha estado sujeta a muchas reformas normativas. Realizando un recuento de la normativa en cuestión de extranjería, nos trasladamos a los años ochenta de la pasada centuria con la LO 7/1985 caracterizada por su fragmentación y el contenido de muchos decretos sobre las condiciones de entrada y permisos de trabajo a la población inmigrante (López, 2016). Hablamos de una ley que fue aprobada seis meses después de que España entrara en la Unión Europea, creando a la vez un régimen especial para los ciudadanos comunitarios. Esta ley estuvo sujeta a muchas críticas, debido fundamentalmente a su carácter restrictivo en materia de derechos de los extranjeros y al tratamiento policial del fenómeno migratorio.

416

En esta misma época se dan distintos acuerdos multilaterales de inmigración y asilo entre Europa y España, se crea un mayor control en los flujos y en la política de visados, como consecuencia de la adhesión a Europa. Este fenómeno trae consigo, la entrada de un gran número de inmigrantes para responder a las necesidades laborales del país, por lo cual se da la contratación temporal de este colectivo para la ocupación de trabajos de difícil cobertura.

Es, en este tiempo, donde se empiezan a tomar medidas sobre la gestión de la inmigración y a través de la puesta en marcha de una política de integración social, para ello se involucran distintos actores sociales en el proceso de decisión y toma de decisiones, siendo así como se da inicio, en los años noventa del siglo pasado, a una política activa y a la aparición de un plan de integración social de los inmigrantes.

Este plan de integración se fundamentaba en las siguientes líneas de acción: control y canalización de los flujos migratorios, la integración de los inmigrantes legales, la lucha contra la inmigración irregular, el enfoque internacional del problema migratorio y la reforma del aparato administrativo encargado de su gestión (Méndez López, 2016).

Es también, a partir de estos años, que se amplía la consciencia del tema de la inmigración, tomando medidas acordes a las necesidades y a los requerimientos de ese momento, pensando no solo ya en las demandas del sector laboral del país, sino también en otros temas concernientes con la integración de los inmigrantes, como lo es el relativo a las reformas educativas sobre la escolarización de los hijos de extranjeros, el reconocimiento del derecho a los inmigrantes de disfrutar de los servicios sociales del país, por solo hacer algunas menciones ineludibles.

En el año 2000 se reemplaza la anterior ley por la Ley Orgánica 4/2000, reconociendo algunos derechos hacia el extranjero, como lo fue el derecho a la sanidad, independientemente de su situación migratoria, la regularización de las personas que no tenían papeles para residir, si demostraban que llevaban dos años residiendo en el territorio y el desarrollo de alguna actividad económica, para así evitar casos de irregularidad.

Esta ley tuvo sus modificaciones en ese mismo año, para dar curso a una ley más restrictiva como lo fue la LO 8/2000, teniendo una gran influencia el partido político de ese momento y los tratados realizados con Europa para lograr una política en común, apareciendo en esta época el plan Greco y el primer plan integral y general que recoge todas las acciones políticas en materia de inmigración.

Debido a muchos acontecimientos producidos en esa época en temas de seguridad, se produjeron una serie de reformas, evidenciadas en la LO 8/2000 y la desaparición de una política capaz de implantar una estabilidad jurídica, el reconocimiento de los derechos de los inmigrantes o el intento de ello. Con esta nueva reforma se dio lugar a una gestión más de control de fronteras, trayendo consigo una serie de programas y el endurecimiento de las sanciones a los traficantes de personas, la existencia de una inmigración preferente, donde se priorizaba el flujo migratorio principalmente de personas procedentes de Latinoamérica o del este de Europa, frente a los africanos o los asiáticos.

También debemos aludir a la Ley 14/2003, la misma tiene como objetivo la expulsión de los inmigrantes que, de una u otra forma, estén alterando la seguridad del país, lo cual conduce, vía la mencionada regulación jurídico-normativa, a una violación de los derechos básicos de las personas que están de forma irregular en el territorio español.

En la actualidad, la ley que regula los temas de extranjería es la Ley 2/2009, que ha sido la sustitución de la anterior. La misma focaliza la necesidad de modificar tres ejes de actuación: los controles migratorios, la lucha contra las redes de tráfico de persona y contra la inmigración clandestina y la integración (Solanes, 2010), a la vez que hace referencia a los siguientes objetivos:

1. Establecer un marco de derechos y libertades de los extranjeros que garantice a todos los ejercicios plenos de los derechos fundamentales.
2. Perfeccionar el sistema de canalización legal y ordenada de los flujos migratorios laborales, reforzando la vinculación de la capacidad de acogida de trabajadores inmigrantes a las necesidades del mercado de trabajo.
3. Aumentar la eficacia de la lucha contra la inmigración irregular, reforzando los medios e instrumentos de control y los sancionadores, especialmente por lo que se refiere a quienes faciliten el acceso o permanencia de la inmigración ilegal en España, agravando el régimen sancionador en este caso y, reforzando los procedimientos de devolución de los extranjeros que han accedido ilegalmente a nuestro país.
4. Reforzar la integración como uno de los ejes centrales de la política de inmigración que, teniendo en cuenta el acervo de la Unión Europea en materia de inmigración y protección internacional, apuesta por lograr un marco de convivencia de identidades y culturales.
5. Adaptar la normativa a las competencias de ejecución laboral previstas en los Estatutos de Autonomía que inciden en el Régimen de autorización inicial de trabajo, y a las competencias estatutarias en materia de acogida e integración, así como potenciar la coordinación de las actuales de las Administraciones públicas con competencias que, así mismo, inciden en materia de inmigración y reforzar la cooperación entre ellas con el fin de prestar un servicio más eficaz y de mejor calidad a los ciudadanos.
6. Reforzar e institucionalizar el diálogo con las organizaciones de inmigrantes y con otras organizaciones con interés e implantación en el ámbito migratorio, incluyendo entre ellas a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, en la definición y desarrollo de la política migratoria. (Ley Orgánica 2/2009)

De acuerdo con lo anterior, se puede apreciar que la legislación de extranjería y las modificaciones giran prioritariamente, en España, en torno a los intereses del país, como lo es el control de frontera o la selección de las personas, de acuerdo con la demanda interna, ya sea para cubrir ciertas necesidades en mano de obra barata o personas que ellos consideren que aporten algún valor añadido. Esto lo podemos apreciar en las restricciones al momento de regularizar su situación migratoria, o en los aeropuertos en el control migratorio.

Ante estas situaciones, se puede decir que las modificaciones de esta ley siguen siendo fragmentarias y no tienen en cuenta, en sentido amplio y práxico, los derechos ni los proyectos de las personas inmigrantes. Su idea de integración está muy lejos de ser integradora, pues no se puede concebir una integración si no existe un reconocimiento de los derechos, entre ellos: la igualdad en las prestaciones sociales, la concesión de los permisos de residencia entre colectivos de inmigrantes, o la regularización de su situación migratoria.

De esta manera, ponemos sobre la mesa la necesidad de que exista una política migratoria acorde a la realidad, incluyente y respetuosa con los derechos humanos, donde se considere a cada persona independientemente de su situación administrativa, su cultura o su religión, como ciudadanos partícipes con igualdad de derechos, que en vez de dificultar la situación del inmigrante refuercen los mecanismos de integración, facilitando su estadia y proyectos de vida en el territorio.

A nivel de comunidades autónomas, tenemos que la comunidad Valenciana es una de las comunidades con mayor número de inmigrantes y, debido a su diversidad, hacemos patente nuestro interés en analizar sus principales modelos de gestión de la diversidad. Además, en este escenario témporo-espacial, se están llevando a cabo una serie de buenas prácticas en materia de inclusión y convivencia ciudadana intercultural, razón que nos estimula hacia el conocimiento y puesta en valor de estas.

La comunidad Valenciana, con 4.959.968 de habitantes y una representación de población extranjera para el año 2016 de 636.595 personas, o sea casi un 13 % de la población española (Instituto Nacional de Estadística, 2019), tiene como capital a la ciudad de Valencia, con una población de 786.189 habitantes, la cual representa el 16% de la población que habita en la comunidad Valenciana. Es una ciudad abierta y cosmopolita, lo que la convierte en la tercera ciudad más grande de España, después de Madrid y Barcelona. Está situada en el centro de la costa este del país, a orillas del Río Turia, en la costa levantina de la Península Ibérica.

Valencia se destaca económicamente en el sector de servicios; actualmente, la población ocupada tiene una gran representación en este sector, no obstante, la ciudad mantiene una base industrial, formada por pequeñas y medianas empresas, donde destacan los sectores de papel y artes gráficas, de madera y mueble, de producto metálico y calzado, al igual que de confección. Por otra parte, las actividades agrarias perviven en el término municipal, ocupando un total de 3.348 hectáreas, en su mayor parte por cultivos hortícolas.

A partir del impulso de las políticas generadas por Europa, en los años '90 hasta la crisis dada en el año 2007, la comunidad había experimentado un fuerte

crecimiento económico, superando la media nacional de las regiones europeas, contribuyendo de tal forma a la generación de empleo, al desarrollo del capital físico y social, lo cual le ha permitido acercarse al perfil de las economías europeas más avanzadas y convertirse en una región atractiva para la población extranjera.

A partir del año 2000, la población extranjera ha tenido un gran protagonismo respecto al aumento de la población en la comunidad Valenciana, en los que destacan personas procedentes de la Unión Europea, como Rumania y Reino Unido, personas de Latinoamérica, África y Asia, trayendo con su advenimiento nuevos retos para la integración sociocultural, para el cambio de conciencia en la población y para abrir cauces y senderos, en una necesaria transformación general de la región.

### 3.1 Modelos de gestión e integración en la provincia de Valencia

En la provincia de Valencia, debido a su condición multicultural, se han venido gestando diferentes iniciativas, lideradas por las instituciones gubernamentales, por organizaciones sociales, universidades y por la ciudadanía organizada, que tienen como fin la promoción de la interculturalidad, el fomento de una serie de valores de corte inclusivo y democratizador, la creación de espacios de intercambios y relaciones positivas, para así propender, paulatinamente, hacia la construcción solidaria de un modelo de sociedad inclusiva y cohesionada.

Por lo tanto, para conocer las dinámicas, los procesos y las acciones dirigidas a la implementación del modelo intercultural en la provincia de Valencia, hemos tomado como referente los planes, los programas y diversas acciones llevadas a cabo por el gobierno valenciano, teniendo en cuenta que es una institución que puede influir en las transformaciones, así como en los procesos que se lleven a cabo en la provincia. Así mismo se han querido conocer algunas buenas prácticas y determinados procesos llevados a cabo por la ciudadanía y por las organizaciones sociales.

De esta manera, y acto seguido, se empezará por exponer qué se entiende por ciudadano en la provincia de Valencia y a quiénes se les atribuye esta condición, lo cual nos permitirá conocer si todas las personas que residen en un territorio concreto están en las mismas condiciones en lo referente a la garantía de derechos y en el acceso a los servicios.

### 3.2 Concepción de ciudadanía en la provincia de Valencia

Si tomamos el significado del Diccionario de la Real Academia Española, ciudadanía hace referencia al conjunto de ciudadanos de un pueblo o de una nación (Diccionario de la Real Academia Española, 2018), por lo cual el ciudadano es una

persona dotada de un conjunto de derechos y deberes, que la harán ser parte de una comunidad.

De esta misma forma, en la provincia de Valencia, y según el estatuto de autonomía de la comunidad Valenciana en su título II, son titulares de derechos, deberes y libertades: “los valencianos y valencianas, en su condición de ciudadanos españoles y europeos”, por lo cual las personas provenientes de terceros países, que no posean la nacionalidad española, no están en las mismas condiciones de igualdad para la consecución plena de sus derechos.

Por lo tanto, se observa que ser ciudadano en la provincia de Valencia está estrechamente vinculado a la nacionalidad, por lo cual los que no gozan de la nacionalidad española o de algún país europeo, no tendrán la misma participación y libertades. A este hecho la Generalitat Valenciana en su estatuto de autonomía, se comprometió a centrar su actuación en los grupos, que están en una situación de exclusión o vulneración, en lo que entraría la protección de los derechos y la atención social de los inmigrantes con residencia en la provincia de Valencia.

De esta forma, se considera que para que exista un modelo de sociedad incluyente íntegramente, se tienen que dar las condiciones de igualdad; o sea, que todas las personas residentes en un mismo lugar gocen de la condición de ciudadanos, ya que el verdadero cemento de la ciudadanía es la igualdad (De Lucas, 2010). No es suficiente con proclamar que se hará una protección de los derechos a los colectivos de inmigrantes, pues el deber de toda sociedad incluyente es garantizar el bienestar social al conjunto de sociedad, sin realizar ningún tipo de distinción.

421

### 3.3 Referencias a las políticas de integración y marco jurídico de la provincia de Valencia

Es menester recordar que en la provincia de Valencia, al ser uno de los lugares con mayor población inmigrante del país, en el año 2007, con el Decreto 7/2007, de 28 de junio, se creó la Conselleria de Inmigración y Ciudadanía, convirtiendo a la provincia en la primera en tener una Conselleria de esas características en el Estado Español. Entre sus acciones y planes se encontraba el Plan Interadministrativo de Ciudadanía e Inmigración, en tanto propuesta para formar al personal administrativo autonómico y local, con un enfoque intercultural. Esta Conselleria después paso a ser parte de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, ejerciendo competencias de inclusión e integración hacia los diferentes grupos minoritarios.

La Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, entre sus áreas, aborda acciones dirigidas a la igualdad en la diversidad, la inclusión social y la integración. Y entre sus funciones están las de ejecutar los planes y programas, gestionar y

coordinar todos los instrumentos, relacionados con la inclusión y con la convivencia de los colectivos que representan la diversidad.

Entre sus estrategias de integración, especialmente de la población que acaba de llegar a la provincia de Valencia, han elaborado una serie de medidas, entre las que tenemos la Red de Oficinas de Atención a las personas migradas, que tienen como fin la atención tanto de población inmigrante, como de personas refugiadas y emigrantes; estas oficinas tendrán competencias en educación, con el apoyo a la escolarización, sanidad para el acceso a la población migrante al Sistema Sanitario Público, el empleo a través de la colaboración con el SERVEF<sup>5</sup>, la vivienda, facilitando el acceso a los migrantes a las bolsas de alquiler municipal y los servicios sociales e igualdad, con campañas de sensibilización (El País, 2016).

En esta misma línea de actuación y compromiso, la Conselleria ha creado las Escuelas de Acogida, para ejecutar un programa de Voluntariado de Comprensión de la Sociedad Valenciana, que garantiza a las personas que llegan a la provincia de Valencia tener una mejor comprensión de los valores y de las reglas de convivencia democrática, así como los derechos y deberes, la estructura política y los idiomas oficiales de la comunidad Valenciana. Este programa se hace con el fin que las personas que inmigran a la provincia de Valencia tengan más facilidades para desenvolverse y tengan un mayor conocimiento sobre la dinámica de la provincia.

Así mismo, desde la Conselleria se han elaborado diferentes jornadas de mediación intercultural, cursos de mediación intercultural y gestión de la diversidad dirigidos a agentes sociales, estudiantes y técnicos, para capacitarlos respecto a su papel en la construcción de espacios de convivencia, dinamización, resolución de conflictos y otros temas referentes a la garantía de las relaciones positivas entre distintas culturas.

Es así como en esta Conselleria ejecutan el plan valenciano de inclusión y cohesión social 2017-2022, siendo un plan que tiene como fin la creación de diferentes políticas sociales para dar respuesta a las necesidades de los colectivos con un grado de vulnerabilidad, precariedad, pobreza y exclusión social, favoreciendo el derecho al desarrollo pleno y en verdaderas condiciones de igualdad de toda persona, que desarrolle su vida en la provincia de Valencia (Vicepresidència y Conselleria d'Igualtat y Polítiques Inclusive, 2017).

El plan valenciano es una respuesta hacia las situaciones de crisis que se han ido presentando en las poblaciones excluidas, buscando contribuir a una sociedad más igualitaria, donde todas las personas tengan sus necesidades cubiertas. Este plan se concibe a través de la participación de los agentes institucionales y la población civil.

---

<sup>5</sup> Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

En este mismo contexto, otro de los planes desarrollados por esta misma Conselleria es el plan director de integración y convivencia 2014-2017. Este plan tiene como objetivo promover espacios de intercambio e interacción positiva, que fomenten una buena convivencia e integración de todos los colectivos minoritarios a la provincia. Para ello se han tenido en cuenta la participación de un amplio número de agentes sociales, sociedad civil y organizaciones sociales. Entre los retos propuestos en el plan, está la prevención de la discriminación interétnica, el racismo y la xenofobia. Así mismo, acoge las directrices propuestas por la Unión Europea, teniendo conciencia que es un trabajo que requiere de una dirección bidireccional y dinámica, subrayando también su carácter transversal de las políticas de integración.

De esta misma manera, el plan para su elaboración contó con los principios rectores establecidos en la Ley 15/2008 del 5 de diciembre, de la Generalitat, de integración de las personas inmigrantes y las directrices que emana la UE. Por lo tanto, esta ley tiene como objetivo:

Establecer las bases fundamentales de un modelo que posibilite la efectiva integración social de las personas inmigrantes que se encuentran en la Comunitat Valenciana. Una integración que deberá consolidarse mediante una convivencia respetuosa con los valores constitucionales y que contribuya al bienestar de todos. (Ley 15, 2008, p. 9)

423

Esta ley apuesta por el reconocimiento de los derechos y por el respeto de la identidad cultural, así mismo tiene en cuenta las directrices marcadas por la Unión Europea, como lo es el Programa Común para la Integración-Marco, para la integración de los nacionales de terceros países en la Unión Europea, en donde insiste que la integración debe ser uno de los ejes centrales de la políticas de inmigración, apostando por un marco de convivencia de identidades y culturas diversas, sin más límite que el respeto a la constitución y a la ley (Corella, 2008).

Dentro de la gestión de la Ley 15/2008, en el artículo 15 de la misma se les garantiza facultad a diferentes organismos de mediación (Foro Valenciano de la Inmigración, el Observatorio de la Inmigración, y otros espacios más), conocidos como las Agencias de Mediación para la Integración y la Convivencia Social (AMICS), para que sean estas entidades las que desarrollen y gestionen el compromiso de la integración con la población inmigrante.

A modo de conclusión, podemos decir que, en la provincia de Valencia, se vienen realizando diferentes iniciativas, de parte de las entidades públicas, que favorecen el buen porvenir de las prácticas interculturales, creando un próspero panorama a la convivencia intercultural. Sin embargo, es necesario seguir

trabajando por la equiparación de los derechos de toda la población, en especial de los grupos culturalmente diferentes, pues, sin ello es imposible concebir una ciudadanía intercultural.

De esta misma manera se valora la iniciativa, de parte de las instituciones públicas, para realizar un trabajo en conjunto y construir distintas redes de comunicación con los actores sociales y diferentes organizaciones que trabajan para favorecer una convivencia intercultural, destacando la apertura de distintos canales de participación, como el Foro Valenciano de Inmigración, la creación de las Agencias de Mediación y los espacios que favorecen la interculturalidad.

#### **4. Una Buena práctica de referencia en la provincia de Valencia: el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural en el municipio de Paterna**

El proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural es una experiencia que se viene realizando a lo largo y ancho de la nación española, desde septiembre del año 2010 por la Obra Social la Caixa, implicando a 39 territorios locales, en 32 municipios y 11 Comunidades Autónomas, con la colaboración de distintos ayuntamientos y entidades locales y en contextos que constituyen una muestra de la diversificación cultural existente en el territorio nacional.

El proyecto emprende distintas cuestiones, que son primordiales en contextos multiculturales, partiendo de los espacios locales, los barrios y las zonas en común, que reúnen una confluencia de interacciones y relaciones de distinta índole, y que son primordiales para la construcción de una convivencia ciudadana y para el fomento de la cohesión en el territorio.

El proyecto articula metodologías como la Intervención Comunitaria, propuesta por Marco Marchioni y la Metodología de la Mediación Intercultural, elaborado por Carlos Giménez. Por lo cual, desde el proyecto, apuestan por la creación de espacios de encuentro, relación e interacción positiva entre personas de diferentes procedencias y pertenencias culturales y religiosas, para así facilitar la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la cohesión social y la promoción de la convivencia. De esta manera, el proyecto actúa en torno a dos objetivos esenciales:

El primer objetivo es la generación de procesos y acciones locales para la promoción de la convivencia ciudadana e interculturalidad, favoreciendo la integración de todas las personas, contribuyendo así a la promoción de la cohesión social y a la capacitación de la propia comunidad para afrontar sus problemáticas, mediante la creación de una estructura de colaboración y acción mancomunada entre equipos interdisciplinarios.

El segundo objetivo consiste en transferir a la sociedad y a las administraciones, un modelo de intervención que sea eficaz y eficiente a la hora de trabajar por la convivencia y el desarrollo de las comunidades.

Asimismo, desde el marco teórico del proyecto ICI, como se conoce al Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural, se concibe la integración como la generación de cohesión social y convivencia intercultural, mediante procesos de adaptación mutua entre dos sujetos jurídica y culturalmente diferenciados, mediante las cuales las personas de origen extranjero, se incorporan en igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades a la población autóctona, sin con ello perder su identidad ni cultura propias, y la sociedad y el estado receptor introducen paulatinamente aquellos cambios normativos, organizativos, presupuestarios y de mentalidad que se hagan necesarios (Giménez, 2012).

En la matriz conceptual del proyecto, conciben unos principios fundamentales, para la convivencia en una comunidad, que son:

- a. Entender la convivencia como una relación de hecho, positiva, de respeto y de comunicación.
- b. Diferenciar a la convivencia de la mera coexistencia.
- c. Anteponer convivencia y coexistencia, a la hostilidad latente.
- d. Entender que, en un espacio particular, puede haber las tipologías anteriormente dichas.

En síntesis, desde el proyecto entienden a la convivencia no solo como la coexistencia, como el respeto o como la tolerancia pasiva entre las personas, sino como una relación pacífica, de aceptación, respeto y confianza. De esta manera, se puede decir que, en un territorio altamente diverso, existe convivencia si se produce o genera una relación aceptable entre sus vecinos, respetando las diferencias culturales e interactuando pacíficamente con los diferentes bagajes culturales.

Para dar respuesta a los objetivos planteados por el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (PICI), el grupo técnico, cada dos años realiza una evaluación y de acuerdo a ella se plantean unos objetivos específicos, a partir de ahí en el tercer año se plantearon los siguientes objetivos específicos: desarrollar la programación comunitaria intercultural; constituir y consolidar los espacios técnicos de relación y los espacios de relación institucional; fortalecer los equipos comunitarios; consolidar y ampliar líneas de trabajo ya en marcha; avanzar en la promoción de la convivencia, desde un estudio, análisis y propuestas para la gestión positiva de los conflictos, especialmente aquellos que tengan significativa incidencia lo relacionado con claves socioculturales (Giménez, 2012).

Sus acciones estratégicas principales son: desarrollar estrategias que contribuyan al fomento de la convivencia ciudadana intercultural y que pongan en

valor las diversidades existentes, así como las diversas formas a través de las cuales expresan sus características propias; consolidar espacios y acciones que promuevan la participación en sus diferentes niveles y ámbitos, hacia lo que la comunidad define como socialmente significativo, según sus características, potencialidades y necesidades concretas; apostar desde diferentes perspectivas por el logro de la igualdad de oportunidades en todos los niveles de la sociedad y del territorio en concreto, lo que conlleva una planeación estratégica entre los diversos agentes sociales, implicados en el proceso comunitario intercultural que, en el caso que nos ocupa, se desarrolla específicamente en el barrio de Santa Rita, municipio de Paterna.

Es así como se plantean como objetivos centrales la promoción de la convivencia ciudadana intercultural y la puesta en marcha de una serie de hipótesis, enfoques y modelos compartidos de intervención comunitaria intercultural, que propicie una práctica en pro de la buena gestión de la diversidad. Como hemos venido mencionando, el proyecto se está implementando por la Fundación Secretariado Gitano, en el municipio de Paterna, en los barrios de la Coma y Santa Rita y con la colaboración del ayuntamiento de Paterna y distintas entidades sociales. Por lo cual a continuación vamos a describir las buenas prácticas realizadas particularmente en el barrio de Santa Rita.

426

## **5. Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural en el barrio de Santa Rita-Paterna. Breve descripción del Trabajo Empírico**

Santa Rita es el barrio más grande de Paterna. Se caracteriza por ser una zona con un alto contenido de diversidad, personas de diferentes nacionalidades, colectivos con diferentes ideologías, creencias religiosas, formas de vida distintas, que confluyen en un mismo territorio, convierten al barrio en una comunidad que coexiste entre la pluralidad y construye disímiles procesos de participación social.

En el municipio de Paterna, y en el barrio Santa Rita, además de existir una diversidad cultural amplia, también existen un gran número de asociaciones y de recursos humanos, que han venido cimentando procesos de participación ciudadana, un ejemplo de ello es la Federación de Asociaciones de Vecinos de Paterna (FAVEPA), quienes han contribuido en la promoción de la participación y democracia del territorio (Méndez López, 2016).

Es así como, desde el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural promovido por la Fundación Secretariado Gitano, y valorando los procesos que se vienen gestando en el territorio, se trabaja por la promoción de espacios de reflexión-acción, de la mano de las administraciones, los recursos técnicos y la

ciudadanía, priorizando a tres colectivos fundamentales, como son: infancia, juventud y adultos. El objetivo es que sea la comunidad la gestora de su cambio y la impulsora de dinámicas que aporten a una convivencia ciudadana intercultural desde su propia realidad.

Para ello, en el barrio de Santa Rita se vienen realizando una serie de actividades, desde la Programación Comunitaria Intercultural para la promoción de la convivencia, la regulación de la conflictividad, el fomento de la educación y salud comunitaria, incorporando a los distintos actores y ciudadanos de la comunidad y creando espacios de relación institucional y técnica, con las distintas administraciones públicas e instituciones privadas.

De todo lo previamente citado, reconocemos que el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural ha trascendido y ha tenido una repercusión positiva en el barrio y en muchos territorios de España, tanto a nivel organizacional, como comunitario. Ha promovido a fortalecer el tejido social, la cohesión y convivencia de la comunidad, ha impulsado una serie acciones y planes con distintas organizaciones e instituciones y ha generado espacios de relación y de diálogo. Esto ha hecho que el barrio sea más consciente de su realidad y que desde la propia ciudadanía se autogestionen y se reconozcan para transformar los distintos problemas que existen en la comunidad.

El desarrollo de la investigación, en el marco del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural, se basó en la participación y colaboración en el seno de las distintas actividades desarrolladas por el equipo técnico del proyecto, con los diferentes actores y actrices sociales de la comunidad de Santa Rita.

Así mismo, se desarrollaron tareas concretas para llegar a una mejor comprensión de la dinámica devenida del impacto del proyecto PICI y del contexto de la zona. Entre las actividades que se han desarrollado están: la elaboración de un mapa de la zona, para identificar los recursos y los espacios de conflictividad y convivencia, el análisis de la encuesta realizada en el 2015 por el proyecto sobre la convivencia Intercultural en el ámbito local, la asistencia a las reuniones para la coordinación de estrategias y planes entre instituciones públicas, actores sociales de la comunidad, para coordinar actividades como la Acción Global Ciudadana, el protocolo de gestión de conflicto, la participación en las jornadas de sensibilización en dos colegios públicos del barrio, y la asistencia a la Acción Global Ciudadana realizada en el barrio.

## 6. Conclusiones y reflexiones finales

En el marco de la provincia de Valencia, la diversidad ha sido un factor significativo, ya que una parte de su población está compuesta por personas procedentes de otros

lugares y grupos étnicos, eso hace que sean una de las comunidades más diversificadas del país. Por lo tanto, en la provincia de Valencia distintos actores sociales, entre ellos las instituciones públicas, organizaciones sociales o universidades, vienen realizando un trabajo importante en torno a la integración e inclusión social de los diferentes colectivos minoritarios.

Desde el gobierno valenciano se vienen promoviendo programas, jornadas de sensibilización, cursos de mediación y políticas de convivencia e integración, para la gestión de la diversidad y la no discriminación, hacia los grupos minoritarios.

A nivel de organizaciones sociales, la provincia de Valencia cuenta con un amplio tejido social que busca promover la interculturalidad, las relaciones positivas, el respeto y tolerancia por la diferencia y la promoción de los derechos humanos. Un ejemplo de ello es el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural en Paterna. Se considera que es un proyecto de buenas prácticas en la provincia, que está promoviendo la cohesión social en territorios diversificados, y el fomento de una convivencia ciudadana intercultural.

Se considera que, desde el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural, se ha conseguido una transformación positiva de diferentes aspectos del barrio de Santa Rita, logrando, a la vez, establecer sinergias entre actores públicos y privados que han logrado movilizar, crear consciencia y empoderar a la ciudadanía.

Se observó que desde el proyecto ha habido una organización y coordinación entre diversos actores (administraciones locales, recursos técnicos, asociaciones y ciudadanía), consiguiendo articular una intervención integral, en diferentes sectores claves como: educación, salud, servicios sociales, participación ciudadana. Esto ha permitido realizar un trabajo en un conjunto y un aprovechamiento de las capacidades de los recursos del sector.

Concluimos que, en el barrio de Santa Rita se han logrado transformar diferentes aspectos sociales, como las expresiones de rechazo y discriminación hacia la diversidad, habiendo una mayor tolerancia, igualdad, respeto por la diferencia y una mejor percepción de convivencia ciudadana intercultural.

En el barrio de Santa Rita (en particular) y en el municipio de Paterna (en sentido genérico), se vienen construyendo procesos de transformación ciudadana. Desde los consensos y acuerdos sociales llevados a cabo por los actores sociales, se han construido espacios de intercambio y formas de relación más positivas, y ha habido una mayor organización de los ciudadanos en torno a los problemas latentes en el barrio.

En la provincia de Valencia se está labrando el camino hacia un modelo Intercultural, desde un reconocimiento de la diversidad como un factor que puede

promover un desarrollo y un valor positivo para la cultura valenciana, así como la importancia de la concepción de relaciones y espacios de interacción positiva, desde la tolerancia y respeto por lo diferente.

Respecto a la provincia de Valencia, y tomando en consideración el análisis realizado en esta investigación, en la provincia se vienen construyendo procesos de transformación ciudadana y espacios de intercambios e inclusión social, bajo el marco del interculturalismo; sin embargo, es necesario emprender acciones y cambios estructurales en algunos espacios políticos, que faciliten al conjunto de sociedad, entre ellos a las diversidades culturales, a acceder a diferentes servicios y a una equiparación de derechos. Esto es necesario si realmente se quiere lograr una coherencia, con el modelo intercultural e inclusión plena de todos los ciudadanos.

En la provincia de Valencia, y en otros territorios de España, es importante continuar o desarrollar intervenciones comunitarias de transformación y desarrollo social, comprometidas con la diversidad y con la construcción de relaciones positivas.

El gobierno tiene que fomentar los procesos de participación ciudadana, para que de esa forma se puedan construir planes, programas y acciones, acordes a la realidad, y de esta forma, sean los mismos ciudadanos los protagonistas de los desarrollos y transformaciones sociales.

En síntesis, debe repensarse la praxis que se desarrolla desde los gobiernos, tanto a nivel internacional como más centrados en lo local, para entender y también para atender funcionalmente el complejo problema de la migración. Ello es cardinal, ya que nos referimos a un fenómeno internacional multicausal, que debe intentar resolverse desde las propias raíces del mismo, tomando en serio las dinámicas que se producen en sus pueblos de origen, a la vez que se valore íntegra y concatenadamente el problema de la expulsión de sujetos que buscan mejores condiciones de trabajo y de vida para sus familias.

429

## Referencias

- Corella, S. (2008). ¿Integrando por ley? de los contratos europeos de integración al compromiso de la ley autonómica Valenciana 15/2008 (pp. 47-75).
- De Lucas, J. (2010). Algunos riesgos de las propuestas de ciudadanía de los inmigrantes. In *derechos humanos migraciones y diversidad* (pp. 11-28). Valencia: Tirant Blanch.
- Departament de Benestar Social i Família. (2014). *Plan de ciudadanía y de las migraciones: horizonte 2016*.
- Diccionario de la Real Academia Española. (2018). España (p. 24).

- El País. (2016, December 29). Oltra presenta una red de 87 oficinas para atender migrantes y refugiados. El País.
- Giménez Romero, C. (2012). Convivencia social e Intercultural en territorios de alta diversidad, 264.
- Instituto Nacional de Estadística (2019). España.
- Junta de Andalucía. (2014). Consejería de Justicia e Interior: III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía Horizonte 2016, (p. 7).
- Ley 15 de la Generalitat (2008). Valencia, España. (p. 9).
- Ley Orgánica 2/2009 (2009). 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Méndez López, J. (2016). Una comunidad sujeto en gestación. Procesos de autodesarrollo.
- Pérez, O. (2007). Identidad, pluralismo y racismo. Algunos límites infranqueables para el discurso de la diferencia. In Oo. Pérez (Ed.), Una discusión sobre la gestión de la diversidad cultural. Madrid: DYKINSON S.L. (pp. 137–180)
- Press, E. (2017, March 17). Campaña de la junta en favor de la plena integración de la población inmigrante. Es Andalucía.
- Serafi, J. (2006). Migración e Interculturalidad: de lo global a lo local. Alicante: Universidad de Jaume I.
- Solanes, A. (2010). El efecto contaminador de la política de inmigración española. In Derechos humanos, migraciones y diversidad (pp. 139–171). Valencia: Tiran Blanch.
- Tur, R. (2009a). La integración de la población inmigrante en el marco europeo, estatal y autonómico español. Madrid: Portal derecho S.A. (p. 5).
- Vicepresidència y Conselleria d'Igualtat y Polítiques Inclusive (2017). Valencia, España.